



Marco de Financiamiento Sostenible

Abril 2026

Tabla de Contenidos

1. Aviso Legal.....	3
2. Introducción.....	4
2.1 Visión y Misión	4
3. Estrategia de Sostenibilidad.....	4
3.1 Objetivos y Metas de Sostenibilidad.....	4
3.2 Contribución y Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	5
3.3 Compromiso con Iniciativas y Estándares de Sostenibilidad Nacionales e Internacionales	5
3.4 Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales.....	5
4. Marco de Financiamiento Sostenible.....	5
5. Uso de Fondos.....	6
5.1 Categorías Verdes Elegibles	6
5.2 Categorías Sociales Elegibles.....	6
5.3. Exclusiones al Uso de Fondos.....	6
6. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos	6
7. Gestión de Fondos	7
8. Reportes.....	7
8.1. Reporte de Asignación	8
8.2. Reporte de Impacto	8
9. Revisión Externa.....	8
9.1. Opinión de Segunda Parte (SPO).....	8
9.2. Revisión Externa Posterior a la Emisión	8

1. Aviso Legal

El presente documento ha sido elaborado por Mundo Telecomunicaciones (Pacífico Cable SpA) con fines exclusivamente informativos. La información incluida se basa en antecedentes disponibles a la fecha de su elaboración y puede estar sujeta a modificaciones sin previo aviso. Mundo Telecomunicaciones no asume responsabilidad por el uso que terceros puedan hacer de la información contenida en este documento.

2. Introducción

Mundo Telecomunicaciones, constituida legalmente como Pacífico Cable SpA, es una empresa de telecomunicaciones consolidada y reconocida internacionalmente por ofrecer el internet más rápido de América Latina. Con origen en la Región del Biobío, Chile, y respaldada por más de 30 años de experiencia, la trayectoria de la compañía sustenta el desarrollo de su tecnología. A lo largo de estas tres décadas, Mundo ha expandido su cobertura y servicios, proporcionando soluciones innovadoras y de alta calidad a usuarios en todo Chile.

Además de su liderazgo en servicios de internet, Mundo destaca por su oferta integral de telecomunicaciones, que incluye telefonía fija y móvil, televisión y soluciones empresariales.

Mundo también se enorgullece de su compromiso con la responsabilidad social, participando activamente en iniciativas que promueven el desarrollo sostenible. Este enfoque integrado ha consolidado a Mundo como un referente en el sector de las telecomunicaciones.

2.1 Visión y Misión

3. Estrategia de Sostenibilidad

La sostenibilidad se integra en la estrategia de Mundo como un componente central de su modelo de negocio y de su crecimiento de largo plazo. La compañía combina excelencia operativa, expansión de infraestructura y altos estándares de gestión con criterios ambientales y sociales, lo que se refleja en un desempeño consistente en calidad de servicio, satisfacción del cliente y transparencia. Este enfoque estratégico ha sido validado externamente a través de reconocimientos como el de proveedor de internet más rápido de América Latina por Ookla y el Premio de Lealtad del Consumidor (ALCO) por cuarto año consecutivo, evidenciando una integración efectiva entre desempeño económico, gestión responsable y creación de valor sostenible.

La evaluación de materialidad de Mundo identifica como áreas ESG clave la calidad y resiliencia de la infraestructura de conectividad, la eficiencia energética y contribución a la transición energética, la gestión responsable de activos bajo principios de economía circular, el impacto social asociado a la inclusión digital y el acceso a servicios esenciales, y la excelencia en gobernanza y gestión.

La estructura de gobernanza de Mundo respalda la integración de la sostenibilidad mediante un modelo de gestión enfocado en altos estándares operativos, control interno, transparencia y rendición de cuentas. La sostenibilidad se incorpora en los procesos de toma de decisión estratégicos y en la gestión de la infraestructura, con políticas y prácticas orientadas a asegurar calidad de servicio, uso eficiente de recursos, cumplimiento normativo y una relación responsable con clientes, comunidades y otros stakeholders, reforzando así la consistencia y credibilidad del enfoque ESG de la compañía.

La implementación de esta estrategia se evidencia en inversiones concretas en proyectos alineados con criterios ESG, tales como el despliegue de centros de red alimentados por energía fotovoltaica, la expansión de redes de fibra óptica hasta el hogar (FTTH) para mejorar la eficiencia y resiliencia de la conectividad, y la reutilización y reacondicionamiento de más del 65% del equipamiento dado de baja. A ello se suman iniciativas de impacto social, como la provisión de más de 3.000 servicios gratuitos de conectividad a hospitales, organizaciones comunitarias, servicios de emergencia y centros de adultos mayores, así como programas de capacitación en habilidades digitales para más de 1.500 adultos mayores, demostrando una ejecución tangible y escalable de la estrategia de sostenibilidad.

3.1 Objetivos y Metas de Sostenibilidad

3.2 Contribución y Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

3.3 Compromiso con Iniciativas y Estándares de Sostenibilidad Nacionales e Internacionales

3.4 Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales

4. Marco de Financiamiento Sostenible

De acuerdo con la estrategia de Mundo y con su objetivo de conectar comunidades y descarbonizar su negocio, Mundo ha establecido este Marco de Financiamiento Sostenible (en adelante, el “Marco”). En virtud de este Marco, Mundo y sus filiales tienen la intención de emitir instrumentos de financiamiento verde, social y/o sostenible (que pueden incluir bonos, colocaciones privadas, préstamos, papel comercial y otros instrumentos de financiamiento) para financiar y/o refinanciar, total o parcialmente, los Proyectos Verdes y/o Sociales Elegibles, según se definen en este Marco. Dichos instrumentos de financiamiento se denominarán colectivamente “Instrumentos de Financiamiento Sostenible” o “IFS”.

El Marco se encuentra alineado con los Principios de Bonos Verdes (Green Bond Principles, GBP)¹ de la International Capital Markets Association (ICMA) de junio de 2025, los Principios de Bonos Sociales (Social Bond Principles, SBP)² de ICMA de junio de 2025, las Guías de Bonos de Sostenibilidad (Sustainability Bond Guidelines, SBG)³ de ICMA de junio de 2021, los Principios de Préstamos Verdes (Green Loan Principles, GLP)⁴ de la Loan Market Association (LMA) de marzo de 2025 y los Principios de Préstamos Sociales (Social Loan Principles, SLP)⁵ de la LMA de marzo de 2025.

Este Marco aborda los cuatro componentes centrales de los Principios GBP/SBP de ICMA y GLP/SLP de LMA, que se describen a continuación:

1. Uso de Fondos
2. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos
3. Gestión de los Fondos
4. Reportes
5. Revisión Externa

Asimismo, el Marco ha sido diseñado con el objetivo de responder de manera continua a los cambios de la industria y a las mejores prácticas de mercado.

Mundo revisará este Marco periódicamente con el fin de incorporar cualquier modificación futura a los Principios GBP/SBP de ICMA y GLP/SLP de LMA. Cualquier versión actualizada de este Marco mantendrá o mejorará los actuales niveles de transparencia y divulgación de información, incluyendo la correspondiente revisión por parte de un consultor externo.

En caso de que el Marco sea actualizado en cualquier momento, Mundo procurará obtener una Opinión de Segunda Parte (SPO) actualizada, ya sea del mismo proveedor o de uno diferente, que confirme que el Marco

¹ [Green-Bond-Principles June 2025 \(with June 2022 Appendix 1\)](#)

² [Social Bond Principles June 2025](#)

³ [Sustainability Bond Guidelines June 2021](#)

⁴ [Green Loan Principles March 2025](#)

⁵ [Green Loan Principles March 2025](#)

continúa cumpliendo con los requisitos de los Principios de ICMA y LMA y con cualquier orientación adicional de mercado a la que el Marco haga referencia.

5. Uso de Fondos

Un monto equivalente a los fondos netos de los Instrumentos de Financiamiento Sostenible se utilizará exclusivamente para financiar y/o refinanciar, total o parcialmente, proyectos (los “Proyectos Verdes Elegibles” y los “Proyectos Sociales Elegibles”, denominados conjuntamente “Proyectos Elegibles”) dentro de las Categorías Elegibles que se indican a continuación, de conformidad con los Principios de Bonos Verdes y Sociales (GBP/SBP) de ICMA y los Principios de Préstamos Verdes y Sociales (GLP/SLP) de LMA, y que contribuirán a objetivos específicos de los ODS de las Naciones Unidas, según se detalla en las tablas siguientes.

El (re)financiamiento de los Proyectos Elegibles podrá medirse a través del valor del activo, gastos de capital (Capex) o gastos operacionales (Opex). Se considerará un período retrospectivo de hasta 3 años fiscales previos a la fecha de emisión de los respectivos Instrumentos de Financiamiento Sostenible.

La asignación total de los ingresos netos provenientes de los Instrumentos de Financiamiento Sostenible se completará, sobre la base de los mejores esfuerzos, dentro de un plazo máximo de tres (3) años fiscales contados posteriores a la fecha de emisión del respectivo Instrumento de Financiamiento.

El uso de los fondos para financiar actividades de investigación y desarrollo estará limitado a no más de 10% del total de los ingresos netos de cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible.

5.1 Categorías Verdes Elegibles

5.2 Categorías Sociales Elegibles

5.3. Exclusiones al Uso de Fondos

6. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

Los proyectos que sean financiados y/o refinanciados con los fondos provenientes de cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible emitido bajo este Marco serán evaluados y seleccionados por el Comité de Financiamiento Sostenible de Mundo (el “Comité”), sobre la base del cumplimiento de los Criterios de Elegibilidad definidos en la sección Uso de los Fondos precedente y de la Política de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales de Mundo.

El Comité es presidido por el Director de Finanzas (CFO) y está integrado por un representante de cada una de las siguientes áreas:

- Finanzas;
- Tesorería;
- Operaciones;
- Legal;
- Auditoría Interna;
- Equipo de Sostenibilidad.

Otras partes podrán participar en el Comité como expertos en la materia, cuando corresponda.

El Comité se reunirá de manera regular y al menos semestralmente para revisar los Proyectos Elegibles.

El Comité será responsable de:

- Seleccionar los Proyectos Elegibles para cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible emitido bajo este Marco, conforme a los Criterios de Elegibilidad definidos en la sección Uso de los Fondos;
- Mantener evidencia de los estándares y/o certificaciones verdes y/o sociales a los que se haga referencia y que se utilicen en el proceso de selección de proyectos;
- Monitorear los Proyectos Elegibles al menos cada 6 meses y durante toda la vida del Instrumento de Financiamiento Sostenible vigente;
- Excluir de los Proyectos Elegibles asignados a cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible vigente aquellos proyectos que dejen de cumplir los Criterios de Elegibilidad o que hayan sido desinvertidos, y reemplazarlos por nuevos Proyectos Elegibles, sobre la base de los mejores esfuerzos, tan pronto como sea posible (idealmente dentro de un plazo de doce (12) meses);
- (Re)evaluar los beneficios ambientales y/o sociales continuos cuando un Proyecto Elegible sea objeto de refinanciamiento.

En caso de que Mundo tenga múltiples Instrumentos de Financiamiento Sostenible vigentes, el Comité realizará una revisión para asegurar que no exista doble asignación de Proyectos Elegibles (es decir, que no se asignen a más de un Instrumento de Financiamiento Sostenible).

Adicionalmente, junto con la evaluación basada en los Criterios de Elegibilidad, el Comité llevará a cabo evaluaciones de todos los proyectos con el fin de identificar riesgos y oportunidades ambientales y sociales, en función de los sistemas de gestión de riesgos, control interno y la estrategia de sostenibilidad de la Compañía descritos anteriormente. En este sentido, los procesos de evaluación de Mundo buscarán mitigar los impactos ambientales y sociales adversos asociados a los Proyectos Elegibles, y comunicarán el análisis realizado, las medidas de mitigación implementadas y el monitoreo efectuado cuando los riesgos potenciales se consideren relevantes.]

7. Gestión de Fondos

El Comité asignará un monto equivalente a los fondos netos provenientes de cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible a los Proyectos Elegibles, conforme a lo definido en este Marco, ya sea a nivel de proyectos específicos o de cartera (en adelante, la “Cartera de Proyectos Elegibles”).

Los fondos serán gestionados de acuerdo con los sistemas internos de seguimiento y contabilidad de Mundo. Mundo procurará mantener un nivel de asignación a los Proyectos Elegibles que, una vez considerados los ajustes derivados de circunstancias sobrevinientes —incluyendo, entre otras, desinversiones—, iguale o supere el saldo de los ingresos netos correspondientes a los Instrumentos de Financiamiento Sostenible vigentes.

Cualquier saldo no asignado de los ingresos netos será mantenido temporalmente en la cartera de liquidez de Mundo e invertido en efectivo y equivalentes de efectivo, de conformidad con su Política de Liquidez de Tesorería, y será reasignado a Proyectos Elegibles, sobre la base de los mejores esfuerzos, tan pronto como sea posible.

8. Reportes

A partir de un año después de la emisión de cada Instrumento de Financiamiento Sostenible, Mundo elaborará un informe anual sobre la asignación de los ingresos netos a los Proyectos Elegibles y sobre el impacto asociado, hasta que se complete la asignación total de los fondos, y posteriormente cuando sea necesario en caso de que se produzcan desarrollos relevantes. Para cualquier Instrumento de Financiamiento Sostenible emitido, el reporte de asignación e impacto se divulgará en el Informe de Financiamiento Sostenible, el cual será publicado y se mantendrá disponible de manera permanente en el sitio web de Mundo. En el caso de transacciones privadas, el reporte de asignación e impacto será proporcionado, a través del Agente, directamente a los prestamistas y/o inversionistas, y podrá hacerse público a discreción de Mundo.

El reporte se presentará ya sea a nivel de cartera o, cuando sea posible, a nivel de proyecto, dependiendo de si los fondos han sido asignados a la Cartera de Proyectos Elegibles o a un proyecto específico. Cuando el reporte se realice a nivel de cartera, y en la medida de lo posible, la asignación y el impacto de los Proyectos Elegibles se informarán al menos a nivel de categoría.

Cualquier desarrollo relevante, como una modificación del Marco, será informado de manera oportuna. Mundo mantendrá estos registros disponibles para su consulta en cualquier momento por parte de cualquier inversionista y/o prestamista.

El reporte deberá incluir dos secciones:

8.1. Reporte de Asignación

8.2. Reporte de Impacto

9. Revisión Externa

9.1. Opinión de Segunda Parte (SPO)

9.2. Revisión Externa Posterior a la Emisión